

Instrucción

Asimismo se ha visto en este Ayuntamiento otro oficio del Comandante Veterino D. Benito Puyg en q. se cita se citen a todos los Individuos q. componen la Milicia Patriótica a fin de darles a reconocer los Oficiales y demas Jefes y q. inmediatamente se proceda al reparto de los tres mil 1. q. debe entregarse por cada compañía, con arreglo a lo dispuesto p. la Instrucción p. los gastos de armam. En su vista ha acordado el Ayuntamiento que para el Domingo proximo, doce del Corri. se conuenga a todas las personas comprendidas en dha Milicia y q. se presenten en esta Villa, y sitio de la Plaza a las tres de la tarde de dho dia; y q. se proceda al reparto con las formalidad. q. p. dha Instrucción se previene, y q. se contese de esta determinacion. al Comandante

Interino

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del Sr. Don Juan Manuel Comandante Genl. del Reyno de Valencia, y el reglam. que acompaña relativo al Gobierno de las Justicias Prov. y en su vista se acordó observar y cumplir quanto en dho reglam. se previene

Asimismo se ha visto en este Ayuntamiento otro oficio del Sr. Don Juan Antonio y Gonzalez Intend. General de la Provincia de Merida. La fecha en dho a treinta de Mayo prox. para lo en la qual previene que las Just. en el primer termino de quinquena dias demitan por mano de dho Sr. Intendente de la Contaduría Real todos los documentos justificativos de los sumamientos conq. alay tropar, y en su vista acordaron. Serivudar dhas cuentas paxto tocante a los Cauales imbestidos que sean correspondientes a dha Provincia. Rev. y como por dha orden se previene

Tambien se ha visto otro oficio del Sr. Comandante